



<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: D 973/19</b>
<b>Origen de la actuación</b>
Denuncia sobre presuntas irregularidades en la gestión económico- administrativa de una asociación privada que recibe subvención de la Generalitat.
<b>Objeto de la actuación:</b>
Análisis de los hechos denunciados
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Derivación a la Inspección sectorial
<b>Fecha de la derivación</b>
12 de abril de 2019
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>Tras el análisis de los hechos que se denuncian se le comunica a las personas denunciantes que, de acuerdo con el apartado noveno del <b>“Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación por la Inspección General de Servicios”</b>(DOGV núm.7660 de 18.11.15), las denuncias en materia de servicios sociales serán canalizadas a través de los respectivos órganos de control e inspección de dicha consellería, por lo que se da traslado de la denuncia al <b>Servicio de Acreditación e Inspección de Centros y Servicios</b> dependiente de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.</p> <p>Asimismo, se les comunica que se ha solicitado a la citada inspección sectorial que, en ejercicio de la función de coordinación de los restantes órganos o unidades de inspección de carácter sectorial, recogida en el artículo 4.8 del Decreto 68/2014, de 9 de mayo, del Consell, informen a esta inspección general de los resultados de la investigación y las medidas que, en caso se adopten.</p>